

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 10 de enero de 2024, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, de una resolución sobre compensación económica por cese en la condición de personal funcionario interino.

Intentada infructuosamente la notificación de la resolución sobre solicitud de compensación económica por cese en la condición de personal funcionario interino por la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NIF/NIE/CIF del interesado/a: 24892940V.

Plazo de interposición del recurso potestativo de reposición: Un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en el Departamento de Régimen Jurídico de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Málaga, sito en Avenida de Manuel Agustín Heredia, núm. 26, de la ciudad de Málaga, a efectos de tener el conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 10 de enero de 2024.- La Delegada, Ruth Susana Sarabia García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»